

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

- 1554** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se otorga licencia provisional a Corporación de Prácticos de Cádiz, S.L.P., para la prestación del servicio portuario de practicaje en el Puerto de la Bahía de Cádiz.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en su sesión celebrada el 16 de diciembre de 2025 ha resuelto otorgar licencia provisional para la prestación del Servicio Portuario de Practicaje, a la empresa que a continuación se relaciona:

Corporación de Prácticos de Cádiz, S.L.P., con CIF B72116056, n las mismas condiciones establecidas por el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de la Bahía de Cádiz, hasta el 30 de junio de 2026 o hasta el otorgamiento de licencia previa resolución del concurso, lo que antes suceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 19 de enero de 2026.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A260002062-1